

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL DISEÑO, GESTIÓN, COORDINACIÓN E IMPARTICIÓN DE TALLERES PREVENTIVOS DE ADICCIONES EN EL TIEMPO DE OCIO DE LAS/OS JÓVENES.

Se emite el presente informe al objeto de acreditar la insuficiencia de medios que prevé el artículo 116.4 f) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Para la ejecución del programa denominado "diseño, gestión, coordinación e impartición de talleres preventivos de adicciones en el tiempo de ocio de las/os jóvenes", será necesaria la contratación de una organización empresarial o profesional con capacidad de diseñar e impartir los talleres de bebidas saludables y de prevención del cánnabis principalmente en los centros de juventud.

Para desarrollar este programa, este Servicio propone la contratación, basándose en las siguientes consideraciones:

La necesidad de confeccionar un programa específico que asegure una información fidedigna sobre las adicciones entre adolescentes capaz de potenciar ciertas habilidades comportamentales.

La necesidad de disponer en dichos talleres, específicamente en el destinado a bebidas saludables, de determinados productos alimenticios, en cuantía suficiente según el número de participantes, para la preparación de sanas alternativas a la ingestión o consumo de bebidas alcohólicas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC MITJA - ALTERNATIVES D'OCI I TEMPS LLIURE	MARIA ASUNCION HERNANDEZ LAHUERTA	21/03/2024	ACCVCA-120	11706387024314975462 8323664247773616097
CAP DE SERVICI - SERV. D'ADDICCIONS	FRANCISCO JESUS BUENO CAÑIGRAL	21/03/2024		71911385087577305518 607537306538578859